

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023-GTAH-T/MRAH-T/CS-AS 005-2023
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Tocache, a los 04 días del mes de setiembre del 2023, en el local de la Gerencia Territorial Alto Huallaga a las 03:00 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°092-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 00-2023- GRSM-GAHT/ C.S – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO – DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																																				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Presidente</td> <td style="width: 25%;">ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 15%;">OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ DNI N° 75962880</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>JHORDIN SALDANA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA			Suplente				Primer Miembro	SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ DNI N° 75962880	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA			Suplente				Segundo Miembro	JHORDIN SALDANA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA			Suplente			
Presidente	ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ DNI N° 75962880	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	JHORDIN SALDANA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA																																
		Suplente																																			

4	LISTA DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	

	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
2	EDIFICACIONES DAVID S.A.C.	20429414921
3	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20450293521
4	MULTISERVICIOS LA MARGINAL EIRL	20489109809
5	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741
6	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20493963091
7	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20531406291
8	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
9	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	20542359413
10	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
11	TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20605346929
12	LM CORP. GENERALES S.A.C.	20606360747

5	DETALLE DE LOS POSTORES																
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:																	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO AMAZONAS CONFORMADO POR J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20531406291 y por GRUPO AZADELA S.A.C. CON RUC N° 20477441484.</td> <td style="text-align: center;">31/08/2023</td> <td style="text-align: center;">18:48:18</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20450293521.</td> <td style="text-align: center;">31/08/2023</td> <td style="text-align: center;">19:11:03</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.</td> <td style="text-align: center;">31/08/2023</td> <td style="text-align: center;">20:17:20</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO AMAZONAS CONFORMADO POR J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20531406291 y por GRUPO AZADELA S.A.C. CON RUC N° 20477441484.	31/08/2023	18:48:18	2	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20450293521.	31/08/2023	19:11:03	3	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.	31/08/2023	20:17:20
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	CONSORCIO AMAZONAS CONFORMADO POR J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20531406291 y por GRUPO AZADELA S.A.C. CON RUC N° 20477441484.	31/08/2023	18:48:18														
2	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20450293521.	31/08/2023	19:11:03														
3	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.	31/08/2023	20:17:20														

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	---

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO AMAZONAS CONFORMADO POR J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20531406291 y por GRUPO AZADELA S.A.C. CON RUC N° 20477441484.	El postor no cumple con acreditar de forma correcta el Anexo N° 4 - Plazo de ejecución de obra, y el Anexo 6 - precio de la oferta tal como se describe en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente acta. Ademas que que segun la revision realizada el postor no cumple con acreditar la experiencia solicitada.
2	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC N° 20450293521.	El postor no cumple con acreditar de forma correcta el Anexo N° 4 - Plazo de ejecución de obra, tal como se describe en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente acta. Ademas que que segun la revision realizada el postor no cumple con acreditar la experiencia solicitada segun lo estipulado en el referido anexo..

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del Postor	Precio de su Oferta
1	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.	S/ 1,692,877.97 (Sin IGV)

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	FACTORES	PUNTAJES
CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.	A. PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el puntaje quedará de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.	100 puntos	100 puntos

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.	100 puntos

FORMATO N° 15
ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
OBRAS

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	_____		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	_____		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	_____		
B.1	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	-	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		

12.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

 ROBINSON VELA LOPEZ PRESIDENTE TITULAR CS	 SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ MIEMBRO TITULAR CS	 JHORDIN SALDAÑA SEPÚLVEDA MIEMBRO TITULAR CS
--	--	--

ANEXO N° 01

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023- GRSM-GAHT/ C.S
- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO – DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52º del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-GRSM-GAHT/CS		CONSORCIO AMAZONAS
2.2.1	Documentación de presentación obligatoria	
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE Teniendo en cuenta que el procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de ejecución de llave en mano, los postores deben ofertar el plazo y describir que es lo que incluye dicho plazo, que para este caso tal como se estipula en el numeral 1.9 PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, del capitulo I de la sección específica <u>"El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de 120 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra"</u> ; partiendo de este punto el postor no formuló de forma correcta su oferta pues no estipula que es lo que incluye el plazo ofertado. Cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras de acuerdo a lo estipulado en las bases, de tal





		<p>manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.</p>
f)	<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>SI CUMPLE</p>
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	<p>NO CUMPLE</p> <p>De la documentación presentada se tiene como no conforme y se observa el anexo N° 06 – Precio de Oferta, puesto que el formato no corresponde a aquella establecida en las bases integradas, dado que los montos presentan cuadros en blanco, respecto de Unidades de Medida, Metrados y Precios Unitarios, sin embargo, CONSIGNA valores MONETARIOS en la CASILLA DE SUBTOTAL, siendo que en caso se proceda a la suma total de los subtotales que comprenden la oferta su valor resulta superior a los límites establecidos en las bases del procedimiento de selección. Corresponde acotar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas; quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones. En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de ésta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del Comité de Selección. Debe tenerse presente que durante la evaluación de una oferta lo que se busca es precisamente que la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que la conforman.</p>
<p>OTRAS OBSERVACIONES</p>		<p>Además de la revisión integral se puede determinar que el postor no cumple con</p>

	acreditar todos los componentes solicitados en las bases del procedimiento de selección por lo que el participante no cumple con presentar la experiencia solicitada.
ESTADO	NO ADMITIDA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2023-GRSM-GAHT/CS		GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
2.2.1	Documentación de presentación obligatoria	
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4)	<p>NO CUMPLE</p> <p>Teniendo en cuenta que el procedimiento de selección se rige bajo la modalidad de ejecución de llave en mano, los postores deben ofertar el plazo y describir que es lo que incluye dicho plazo, que para este caso tal como se estipula en el numeral 1.9 PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, del Capítulo I de la Sección Especifica "El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria, es de 120 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra"; partiendo de este punto el postor no formuló de forma correcta su oferta pues no estipula que es lo que incluye el plazo ofertado.</p> <p>Cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras de acuerdo a lo estipulado en las bases, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.</p>



		En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de ésta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del Comité de Selección. Debe tenerse presente que durante la evaluación de una oferta lo que se busca es precisamente que la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que la conforman.
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	SI CUMPLE
OTRAS OBSERVACIONES		Además de la revisión integral se puede determinar que el postor no cumple con acreditar todos los componentes solicitados en las bases del procedimiento de selección por lo que el participante no cumple con presentar la experiencia solicitada. En el caso de la obra 1 solamente acredita los componentes siguientes: Comedor o cocina, sistema de drenaje pluvial, red de desagüe o desagüe y ventilación, red de agua potable o salidas de agua, carpintería metálica y de madera. En la obra 2 solamente acredita los siguientes componentes: coberturas, sistema de drenaje pluvial, red de desagüe o desagüe y ventilación, red de agua potable o salidas de agua, losa deportiva o de uso múltiple, carpintería metálica y de madera.
ESTADO		NO ADMITIDA



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-GRSM-GAHT/CS		CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1
2.2.1	Documentación de presentación	

<u>obligatoria</u>		
2.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) y: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6) ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	SI CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

Se procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidas:

- **CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.**

El comité de selección procede con la revisión de las ofertas admitidas, con la finalidad de asignar el puntaje de conformidad con los factores de evaluación establecidas en las bases Integradas:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO

N° DE ITEM	POSTOR	PRECIO DE OFERTA (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL

UNICO	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1	S/ 1,692,877.97 (Sin IGV)	100 PUNTOS
-------	--	---------------------------	------------

Luego de aplicar los factores de evaluación, el puntaje y orden de prelación quedara de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1	100 puntos	100 puntos

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ANEXO N° 02

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023- GRSM-GAHT/ C.S
- PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR, AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES Y COBERTURA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA DE USOS MULTIPLES; EN EL (LA) IE 0778 MANUEL ROMERO SEMINARIO – DISTRITO DE SANTA LUCIA, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

El comité de selección luego de realizar la evaluación para determinar el orden de prelación procede con la calificación respectiva de los postores según orden de prelación.

- 1. CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20605346929.**

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, del postor mencionado de acuerdo al orden de prelación de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.00 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: construcción o Mejoramiento de infraestructura educativa inicial y/o primaria que contengan como mínimo los siguientes componentes o partidas: <u>aulas para biblioteca o laboratorio, comedor o cocina, coberturas, sistema de drenaje pluvial, red de desagüe o desagüe y ventilación, red de agua potable o salidas de agua, losa deportiva o de uso múltiple, carpintería metálica y de madera, adoquinado.</u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor presenta Experiencia acorde a lo Solicitado en las bases, por lo tanto, CUMPLE REQUISITO.</p>
CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1	CALIFICA



Luego de realizar la calificación respectiva de las ofertas, se tiene que la oferta del postor **CONSORCIO EJECUTOR SANTA LUCIA 1 CONFORMADO POR EL HALCON SAC CON RUC N° 20393281279 y por TARAPOTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 2060534692.**, cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitados en las bases.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.